

Presentación

Constanza TOBÍO

En los años sesenta la sociología funcionalista predijo la hegemonía de la familia nuclear basada en un núcleo conyugal con sus hijos, y la división de roles de género como ser y deber ser asociado al proceso de modernización. A comienzos del siglo XXI ese modelo familiar ha dejado ya de ser el mayoritario, tiende a disminuir y se transforma, al tiempo que emergen nuevas y variadas formas de familia. Aparecen nuevos tipos de parentesco como los que vinculan a los hijos respectivos y anteriores de los miembros de una pareja que convive, hermanos de hecho sin ningún tipo de consaguinidad pero inscritos en una relación familiar en la que comparten a sus progenitores, las llamadas “familias recompuestas” (Meulders-Klein y Théry, 1993). Tampoco hay todavía denominación para el nexo entre esos hijos y los nuevos cónyuges de sus madres o padres. Frente a la idea de crisis, pérdida, reducción o empobrecimiento de la familia, parece más bien haber una proliferación de vínculos de carácter familiar. Se multiplican los hijos, los hermanos, las madres, los padres, los abuelos y los tíos en una constelación de parientes para los que en muchos casos ni siquiera hay todavía nombre.

La diversidad familiar no parece ser, sin embargo, una novedad del presente. Frente a la oposición entre la vieja familia extensa del pasado en la que conviven varias generaciones y la escueta familia nuclear asociada a la modernización, la investigación histórica y demográfica de las últimas décadas ha revelado una mayor complejidad. La monoparentalidad, por ejemplo, no era infrecuente antes de la industrialización, como han puesto de manifiesto los trabajos de Lawrence Stone (1986), aunque las familias de un único progenitor no eran, fundamentalmente, producto de separaciones matrimoniales como ocurre, hoy sino de la mortalidad que afectaba tanto a hombres como a mujeres. Por ello si las

familias monoparentales actuales están formadas, por lo general, de una madre con sus hijos, ya que suelen permanecer con ella después de la separación, en tiempos anteriores las cifras de viudas y viudos eran similares. Las segundas nupcias eran muy frecuentes, incluso con parientes próximos al cónyuge fallecido, lo cual permitía mantener la situación patrimonial y reproducir los vínculos de parentesco. Todo ello introducía una considerable complejidad en los lazos familiares ya que los individuos encarnaban parientes distintos. Los tíos, por ejemplo, podían ser padrastros, los hermanos, primos o las esposas, cuñadas. Familias recompuestas, como las llamaríamos hoy, con la única particularidad de que el factor desencadenante era entonces la muerte de un cónyuge. Y probablemente el matrimonio de viuda y viudo con hijos anteriores era más raro de lo que es en la actualidad el matrimonio de separados con hijos respectivos. Por otra parte, las separaciones matrimoniales, e incluso los divorcios, aun no siendo habituales no eran tampoco inexistentes en diversos lugares de Europa, como la Inglaterra del siglo XVII (Stone, 1993).

Quizá lo característico de la diversidad familiar de hoy sea tanto o más que la estructura del grupo que constituyen quienes conviven, la aparición de nuevas modalidades de relación entre ambos sexos, así como en el interior de cada uno de ellos. La idea de la necesaria diferenciación de funciones entre mujeres y hombres se sustituye por la de igualdad de género; la complementariedad por el compartir responsabilidades de provisión económica y de cuidado doméstico. Múltiples encuestas realizadas en los últimos años han mostrado el rápido cambio en la percepción social de la familia en nuestro país (Cruz Cantero, 1995; Alberdi, 1995, 1999). El modelo igualitario alcanza una elevada aceptación social, más todavía que en algunos países de nuestro entorno en los que tales

cambios se han desarrollado más lentamente. El análisis comparativo entre España y Reino Unido realizado por Catherine Hakim (2005) muestra, ante la sorpresa de la propia autora, que el 66% de los entrevistados de ambos sexos en nuestro país considera preferible una familia en la que mujeres y hombres desempeñan roles iguales, proporción que sólo es un 44% entre los británicos. Son datos congruentes con el elevado apoyo social del modelo igualitario en España, tal como los datos del Centro de Investigaciones Sociológicas (1997, 1999, 2004) registran repetidamente. Las prácticas sociales, sin embargo, van más rezagadas a pesar de que también avanzan en la dirección de la igualdad y la tolerancia. El uso del tiempo es, por ejemplo, un buen indicador de la desigualdad de género que permanece. Las mujeres trabajan más que los hombres, si se suman las respectivas dedicaciones a la actividad laboral y doméstica (Ramos Torre 1990; Aguirre, et al 2005; Durán 2007) pero es que, además, esta última no se cuantifica oficialmente, aunque el empeño de algunas investigadoras la va sacando a la luz (Durán, 2006; García Sainz 2000). La violencia extrema contra las mujeres es otro trágico indicador de la desigualdad y, probablemente, también de su reacción ante la dominación patriarcal que todavía pervive en la pareja (Alberdi y Matas 2002; Alberdi y Rojas Marcos 2005).

En comparación con la mayor parte de los países de Europa, la estructura familiar tiene un carácter marcadamente tradicional, entendiendo por tal el peso de los hogares formados por padre, madre e hijos. Pero una observación más atenta de los datos muestra rasgos atípicos. La edad de los hijos es elevada, muy elevada, ya que la emancipación de los jóvenes se ha retrasado hasta el punto de lo que podría denominarse un bloqueo en la reproducción de las generaciones (Tobío, 2001), un proceso que hasta bien entrado el nuevo milenio no parece empezar a revertir. No se trata ya, por tanto, de la vieja familia nuclear sino de una forma peculiar, producto a la vez de una situación de transición y de una coyuntura económica y social que no facilita la creación de nuevas familias, al tiempo que hace posible la prolongación de la permanencia de los jóvenes que ya no lo son tanto en la casa de sus padres. Otra modalidad de convivencia nuclear que revela las transformaciones de fondo en la familia española es el incremento de los

hogares de pareja sin hijos. Tienen una doble lógica. En unos casos son el producto del envejecimiento de la población, lo que se denomina el nido vacío: los hijos ya se han emancipado y los padres se quedan solos o, mejor dicho, juntos, como al comienzo de su relación conyugal. Este periodo se alarga porque viven más y porque tienen una mayor autonomía, tanto económica como personal. En otros casos las parejas sin hijos lo son porque no los tienen, a veces por voluntad propia, y con frecuencia ambos miembros de la pareja trabajan a cambio de una remuneración. Son los llamados DINKs (double income, no kids, todavía sin expresión española), privilegiada situación en la que se doblan los recursos y se minimizan las cargas.

Se ha discutido largamente acerca de la relación entre los cambios normativos y sus efectos sociales. En ciertos momentos históricos el cambio social se acelera y a ello contribuyen de manera decisiva leyes que lo hacen posible, probablemente porque las viejas leyes eran reliquias del pasado incongruentes con la realidad del presente. Ello puede explicar la aceptación generalizada y la plena normalidad con que el matrimonio entre personas del mismo sexo se ha asumido como una opción más de relación familiar que reconoce un derecho individual y enriquece el tejido social. Ya en 1999 datos comparativos europeos (Malpas, 1999) mostraban una elevada aceptación social de la homosexualidad en España junto con Holanda y Dinamarca y a gran distancia de los otros países del Sur. Permanece la incógnita de cómo un país en el que el proceso de transformación familiar se produce en los últimos años del siglo veinte ha recorrido en tan poco tiempo un camino todavía pendiente en la mayor parte de los países occidentales.

Tampoco la cohabitación, las parejas de hecho, se enfrentan a un gran rechazo ideológico en la sociedad española (Meil Landwerlin, 2003), pero hasta muy recientemente se trataba de una práctica social minoritaria cargada de un fuerte contenido crítico y reivindicativo (Alabart et al., 1988). En los últimos diez años se produce un incremento importante, relacionado en parte con la inmigración y se extiende lo que Jane Lewis (2001) ha denominado el “dejarse llevar” (drift) hacia la convivencia de pareja sin matrimonio. Si antes la normalidad social llevaba al casamiento, ahora de forma creciente con-

duce a vivir juntos sin necesariamente pasar por los ritos y trámites de la boda.

El análisis sociológico de la familia se ha circunscrito, fundamentalmente, al ámbito del hogar, en parte como efecto de la perspectiva propia de potentes instrumentos de recogida de información para los que constituye la unidad básica de análisis. Los autores clásicos en el análisis de las relaciones entre parientes que no conviven, las redes familiares, (Bott, 1990; Willmott y Young, 1960) asociaban su mayor intensidad a espacios o sectores sociales más retrasados en el proceso de modernización. Sin embargo, hoy asistimos al redescubrimiento de la importancia de las relaciones intergeneracionales, en el marco de una nueva familia extensa que articula en redes de reciprocidad a una pluralidad de hogares. Paradójicamente la extensión de la actividad laboral femenina, y particularmente de las madres, hasta constituir ya un nuevo modelo de normalidad social, se produce cuando se ciernen dudas acerca del mantenimiento del Estado del Bienestar y de su capacidad para responder a demandas crecientes y distintas. Se plantean así interrogantes, hasta ahora escasamente formulados, cuyas respuestas apuntan a la vigencia de las redes familiares como mecanismos de ayuda mutua que hacen posible el cuidado de los mayores, de los menores y de las personas en general, así como el aumento de las tasas de actividad laboral femenina (Véron et al. 2007, Bonvalet et al. 1999)¹. Ello plantea, sin embargo, nuevas preguntas en cuanto a la viabilidad, la conveniencia o la mera justicia en el reparto de esa carga, desproporcionadamente asumida por las mujeres de las familias, y de la que deberían ser también responsables los hombres, el Estado, las empresas y la sociedad en general.

La familia, por tanto, desborda el hogar. No ya la familia abstracta y genealógica, sino la familia efectiva que se relaciona cotidianamente tejiendo lazos de solidaridad y ayuda mutua. La familia ocupa distintos espacios, varios hogares articulados en red y combinando la presencia efectiva y la comunicación a distancia. Es el caso de los LATs, (living apart together), forma de convivencia no permanente en la que cada miembro de la pareja conserva su propio hogar bien por

razones ideológicas o, lo que es cada vez más frecuente, por separación espacial de los lugares de trabajo. Contrariamente a los temores de Parsons de que la actividad de las mujeres casadas rompería la familia por tener que residir en ocasiones los cónyuges en localidades distintas, a lo que ha dado lugar es a un tipo más de familia. O es también el caso de las familias transnacionales características de la inmigración en la que los menores o los dependientes permanecen en los países de origen y los que pueden ganar un salario se desplazan a miles de kilómetros de distancia, muchas veces a otro continente.

Asistimos, en resumen, a un proceso creciente de diversificación familiar. La familia se conjuga en plural como resultado de factores muy diversos, desde el aumento del divorcio —que explica una parte importante de las familias monoparentales, así como las llamadas familias recompuestas surgidas a partir de rupturas anteriores—, hasta el creciente envejecimiento de la población, asociado a la mayor autonomía de los mayores que viven solos hasta edades cada vez más avanzadas. La diversidad familiar se explica también por formas de vida distintas que en unos casos rechazan el matrimonio, las parejas de hecho, y en otros lo reivindican por haberles sido negado, las parejas homosexuales.

Se trata, en suma, de un complejo proceso de cambio social con múltiples dimensiones (demográficas, sociológicas, económicas, jurídicas, políticas...) que se manifiesta en nuestro país con cierto retraso en comparación con otros países europeos, pero como en otros aspectos de nuestra historia reciente, de forma acelerada. El objetivo de este número monográfico de *Política y Sociedad* es analizar y discutir las cuestiones más relevantes que se plantean hoy, tanto en el debate académico como en la discusión social general, en torno a la problemática de la nueva pluralidad familiar que ha sustituido a la vieja hegemonía de la familia parsoniana.

Las distintas dimensiones de la igualdad entre mujeres y hombres en la familia se abordan en el artículo de María Victoria Gómez, centrándose en el caso español y el momento actual. Se discuten aspectos como la igualdad de género tras el divorcio o la conciliación familia-empleo,

¹ La Encuesta de Redes Familiares de Andalucía de 2005 es la primera fuente de información sistemática y rigurosa para el análisis de este fenómeno en nuestro país (Fernández Cordón y Tobío, 2006).

señalándose la asimetría entre la incorporación activa de las mujeres al mundo del trabajo remunerado frente a la participación todavía escasa de los hombres en lo doméstico. La emergencia de la violencia de género se presenta como expresión máxima de desigualdad, frente al nuevo tipo de modelo igualitario que los matrimonios homosexuales suponen al desaparecer la diferencia sexual como rasgo originario básico.

La asociación de las mujeres a las actividades de cuidado de las personas ha sido uno de los factores determinantes de la pervivencia del modelo familiar basado en la diferencia de roles de género. Maite Martín discute el concepto multidimensional y polisémico de *care* a partir de aportaciones teóricas feministas recientes, desarrollando la perspectiva del *cuidado social* de Lewis y Daly, en un contexto de creciente socialización de las actividades de cuidado.

El caso español revela rasgos atípicos que ponen en cuestión el modelo de la segunda transformación demográfica. Si, por una parte, la fecundidad en España es baja, muy baja, contradiciendo la idea ampliamente difundida del carácter fuertemente tradicional de los valores y las prácticas familiares, por otro lado, ciertos aspectos como la escasa presencia de la cohabitación parece sustentar parcialmente tal hipótesis. Teresa Castro y Marta Domínguez argumentan con datos del Censo de Población de 2001 y la Encuesta de Fecundidad que las parejas de hecho han aumentado mucho en los últimos años y que los obstáculos a que se enfrentan parecen ser más económicos que ideológicos. El análisis empírico revela rasgos sociodemográficos distintivos de las mujeres que cohabitan, concretados en un perfil menos tradicional que el de las mujeres casadas.

Los artículos de Teresa Bazo y Constanza Tobío tratan acerca de las relaciones intergeneracionales. El primero de ellos se centra en el concepto de solidaridad en el marco de las redes familiares a partir de diversos marcos teóricos que analizan las normas y expectativas de reciprocidad entre generaciones. Presenta, además, datos inéditos del proyecto europeo OASIS con datos comparativos entre Noruega, España, Inglaterra, Israel y Alemania. Entre otros aspectos de interés destacan la importancia de las transferencias económicas de las generaciones de más edad a las más jóvenes y las diferencias

en el cuidado de los nietos por parte de los abuelos que, frente a lo que suele creerse, se da con más frecuencia en los países del Norte como Noruega que en España, aunque se trata generalmente de un cuidado puntual. Este tema se aborda también en el segundo artículo a partir de datos comparativos entre España y Francia. Se observa también una mayor extensión de los abuelos cuidadores en Francia pero raramente los son a tiempo completo como ocurre en nuestro país. En cuanto al cuidado de los mayores que no pueden valerse por sí mismos, ambos países tienen en común el protagonismo de las redes familiares, generalmente de las mujeres de la familia, cónyuges o hijas. Difieren, en cambio, en el apoyo económico a los cuidadores por parte del Estado.

La familia, el parentesco e incluso el vínculo paterno-filial son instituciones sociales. La maternidad o la paternidad biológica no se corresponde siempre con su reconocimiento institucional, bien porque los progenitores renuncian a él, bien porque hay otras vías para adquirirlo a través de la adopción. Este es otro ejemplo más de familia distinta, no nueva pero que experimenta hoy un considerable desarrollo y adquiere perfiles variados. El artículo de María Isabel Jociles Rubio y Cristina Charro Lobato indaga desde una perspectiva etnográfica en los procesos de construcción de la paternidad adoptiva a través del discurso experto de los profesionales que gestionan la tramitación de las adopciones internacionales. El trabajo pone de manifiesto la emergencia de modelos normativos de la relación paterno-filial explícitos e implícitos en el contexto asimétrico de la interacción entre los futuros progenitores como demandantes de un menor a adoptar y los responsables de la Administración que permiten que se lleve a término.

Son muchas y variadas las transformaciones que experimentan hoy las familias en su composición, dinámica, relación y expectativas. Gran parte de esos cambios se basan en la creciente capacidad de las personas para decidir como y con quien desean vivir, tanto por la ampliación de derechos que se ha producido como por la mayor autonomía de los individuos para valerse por sí mismos. Ello crea, sin embargo, situaciones y problemas nuevos sobre los que la sociología puede aportar diagnósticos y claves interpretativas. El propósito del monográfico que aquí se

presenta es contribuir al conocimiento del proceso de transformación familiar, en la convicción de que hay un campo muy amplio de investigación sobre estos temas para los próximos años.

BIBLIOGRAFÍA

- ALABART, ANNA; CABRÉ, ANNA; DOMINGO, ANDREU; FABRÉ, ASSUMPTA; STOLCKE, VERENA. (1988) *La cohabitación en España. Un estudio en Madrid y Barcelona*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- ALBERDI, INÉS (1995) *Informe sobre la situación de la familia en España*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales.
- ALBERDI, INÉS (1999) *La nueva familia española*, Madrid, Taurus.
- ALBERDI, INÉS Y MATAS, NATALIA (2002) *La violencia doméstica*, Barcelona, Fundación “la Caixa”.
- ALBERDI, INÉS Y ROJAS MARCOS, LUIS (2005) *Violencia: Tolerancia Cero*, Barcelona, Fundación “la Caixa”.
- BONVALET, CATHERINE; GOTMAN, ALAIN; GRAFMEYER, IVES (eds) (1999) *La famille et ses proches. L'aménagement des territoires*, París, INED-PUF.
- BOTT, ELIZABETH (1990) *Familia y red social*, Madrid, Taurus.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (1997) “Nuevas Familias” *Boletín Datos de Opinión*, nº 13.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (1999) “Los jóvenes de hoy” *Boletín Datos de Opinión*, nº 19.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (2004) “Relaciones de género” *Boletín Datos de Opinión*, nº 34.
- CRUZ CANTERO, PEPA (1995) *Percepción social de la familia en España*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- DURÁN, MARÍA ÁNGELES (Dir.) (2006) *La cuenta satélite del trabajo no remunerado en la Comunidad de Madrid*, Madrid, Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid.
- DURÁN, MARÍA ÁNGELES (2007) *El valor del tiempo: ¿Cuántas horas le faltan al día?*, Madrid, Espasa-Calpe.
- FERNÁNDEZ CORDÓN, JUAN ANTONIO y TOBÍO, CONSTANZA (2006) *Andalucía. Dependencia y solidaridad en las redes familiares*, Sevilla: Instituto de Estadística de Andalucía, Junta de Andalucía.
- GARCÍA SAINZ, CRISTINA (2000) *La carga global de trabajo. Un análisis sociológico*, Madrid, Colección Tesis Doctorales, Universidad Complutense de Madrid.
- HAKIM, CATHERINE (2005) *Modelos de familia en las sociedades modernas. Ideales y realidades*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- LEWIS, JANE (2001) *The End of Marriage? Individualism and Intimate Relations*, Cheltenham, Edward Elgar.
- MALPAS, NICOLE (1999) “Européennes- Européens face aux évolutions démographiques. Résultats d'une enquête d'opinion”, *Eurobaromètre*, 50.1, Bruselas, Direction Générale V, European Coordination Office.
- MEIL LANDWERLIN, G. (2003) *Las uniones de hecho en España*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- MEULDERS-KLEIN, MARIE-THÉRÈSE y THÉRY, IRÈNE (eds.) (1993) *Les recompositions familiales aujourd'hui*, París, Nathan.
- STONE, LAWRENCE (1986) *El pasado y el presente*, México, Fondo de Cultura Económica.
- STONE, LAWRENCE (1993) *Broken lives: separation and divorce in England, 1660-1857*, Oxford, Oxford University Press.
- TOBÍO, C. (2001) “Marriage, Cohabitation and the Residential Independence of Young People in Spain”, en *International Journal of Law, Policy and the Family*, 15,1, 68-87.
- VÉRON, JACQUES; PENNEC, SOPHIE; LÉGARÉ, J. (eds) (2007) *Ages, Generations and the Social Contract. The Demographic Challenges facing the Welfare State*, Dordrecht, Springer.
- WILLMOTT, PETER y YOUNG, MICHAEL (1960) *Family and Class in a London Suburb*, Londres, Routledge.